



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CICLABLE 1, TRAMO
NERJA-BARRANCO DE MARO (FASE 1.1), EN EL T.M. DE
NERJA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI DE NERJA,
OPERACIÓN “NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE”.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	21 de julio de 2022
Licitación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CICLABLE 1, TRAMO NERJA-BARRANCO DE MARO (FASE 1.1), EN EL T.M. DE NERJA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI DE NERJA, OPERACIÓN "NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE".
Presupuesto de Licitación	454.133,54 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja
Fecha de Presentación	08/08/2022
Clasificación	B-1-2 / G-3-1

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
B.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 25 puntos)

Los licitadores presentarán tres documentos firmados donde se recojan las ofertas que se realizan por los siguientes conceptos:

1. Memoria Constructiva y Programa de trabajos: Máx. 10 puntos.

Grado de conocimiento del proyecto y viabilidad e idoneidad del programa de obras, según la memoria justificativa, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas. Se valorará:

- La justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento del proyecto que de ello se denote, y de la zona donde se ejecutará la obra y de otros condicionantes (máximo 6 puntos).
- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos descritos en la memoria. Se asignará la puntuación en función del grado de detalle, conocimiento, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentados. El programa de trabajos valorado tiene carácter contractual y será el que se utilice a los efectos de seguimiento del contrato y su cumplimiento (máximo de 4 puntos).

Este documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas. El programa de trabajos será resumido en una hoja A4 a parte de la documentación anterior, al final del documento, aunque se presenten otros programas Gantt de justificación.

2. Calidad del Material Ofertado: Máx. 10 puntos.

Características, definición e idoneidad de los materiales y suministros a utilizar en la obra respecto de los definidos en la documentación técnica. Se asignará la puntuación en función de la calidad del material ofertado así como las características de los mismos en referencia a la obra que se destinan. Especial valoración tendrá quien acredite materiales con certificación de fabricación por empresa certificadora (La certificación ISO 9001 no acredita la calidad del material. Un certificado CE no es una mejora, sino una obligación, por lo que no puntuaría). Materiales con certificado CE, deben aportar fichas técnicas y de identificación. Al final del documento, aportará un listado resumen de chequeo, incluyendo por columnas: material, marca, modelo según fabricante, calidad (indicar si dispone de certificado CE, certificación de fabricación indicando cantidad prevista en proyecto, formato (paletizado, barras, rollos, etc.). Este documento será extraído y usado en obra, por lo que el material quedará identificado de forma inequívoca. El incumplimiento del mismo sería objeto de incumplimiento de la oferta y del contrato.

Cualquier cambio de material o fabricante será por un material de mejores características al ofrecido.

Este documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas.

...

3. Medidas para Reducir el Impacto urbano y Viario de la Obra: Máx. 5 puntos.

Se valorarán positivamente las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal, así como en lo relativo a la reducción de afecciones e impactos medioambientales provocados durante la ejecución. Se asignará la puntuación en función del grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentados, conforme a los siguientes subcriterios:

- La señalización de itinerarios alternativos y su divulgación (hasta un máximo de 1,25 puntos).
- El empleo de maquinaria que emita el menor ruido. Justificar marca, modelo y datos que acrediten la mejora por parte del fabricante, cuyo empleo será comprobado en obra (hasta un máximo de 1,25 puntos)
- El empleo de técnicas u organización del trabajo que impliquen menor impacto, recogiendo aspectos tangibles que pueda ser comprobada su eficacia en obra, frente a procedimientos normales de ejecución (hasta un máximo de 1,25 puntos).
- El empleo de medios y materiales que supongan una reducción del impacto ambiental, emisiones de CO₂, vertidos, etc.(hasta un máximo de 1,25 puntos). (Ejemplo: una máquina con fugas de aceite lubricante y vertido al suelo supone su expulsión de la obra, una máquina de corte de agua, es una mejor solución ambiental que una de corte radial con emisión de polvo...; que se emplee una máquina con certificado CE no es una mejora, sino una obligación. Esto no puntuará).

Las medidas se enumeraran para ser comprobadas en obra. No tienen valor aquellas medidas que contractualmente se tienen que implantar, bien por estar previstas en el proyecto, el contrato o incluso en el estudio de seguridad.

Este documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plizas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

21 de julio de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE